

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte. n.º 325/96.

Expediente número: 325/96.

Actor: Dionisio Boyero García.

Demandado: Amalia Silos Gamonal.

Por la presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Primo de Rivera, 9-5.ª planta, en la siguiente fecha: 6-5-96, 10,30 horas.

Mérida, 10 de abril de 1996.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte. n.º 335/96.

Expediente número: 335/96.

Actor: Juan Pedro Pascual Sánchez.

Demandado: Teresa Silva Dávila.

Por la presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, sito en la calle Trujillo (Casa de la Cultura), en la siguiente fecha: 10-5-96, 10 horas.

Mérida, 10 de abril de 1996.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 449/1996 promovido contra la Junta de Extremadura relativo a expediente sancionador por exceso de horario de cierre de la Cafetería-Hotel «Romero», de Villafranca de los Barros.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 26 de marzo de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 449/1995 promovido por don José Romero Franqueza, contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de 1-12-95 del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo en expediente n.º H-193/95, imponiendo sanción económica de 30.000 pesetas, por no respetar la normativa reguladora de los horarios de establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

La Directora General de Administración Local e Interior,
ESPERANZA TEJADA CABELLO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 10 de abril de 1996, por la que se nombra la Comisión de Evaluación de la Convocatoria, mediante Orden de 12 de febrero de 1996, que regula la realización de programas de actuación de los Consejos Locales de la Juventud, para el desarrollo de actividades juveniles en colaboración con la Dirección General de la Juventud

Al objeto de cumplir lo establecido en el artículo 5.º, punto 2 de la Orden de 12 de febrero de 1996, que regula la realización de programas de actuación de los Consejos Locales de la